



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:55188/2019

VISTO

La nota por el Sr. Dr. Carlos A. CURET (leg. N° 18504), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 al Sr. Dr. Carlos A. CURET (leg. N° 18504) en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso de la IIº Cátedra de ORL del Hospital San Roque, a partir del 01/11/2019 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Carlos A. CURET (leg. N° 18504) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

